



ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integração

**III Reunión de la Comisión Administradora
Acuerdo Regional N° 8**

ALADI/COM.ADM.AR.8/III/Acta Final
29 de abril de 2011

**27-29 de abril de 2011
Montevideo - Uruguay**

ACTA FINAL

La Tercera Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8 "Acuerdo marco para la promoción del comercio mediante la superación de obstáculos técnicos al comercio", convocada mediante Acuerdo 326 del Comité de Representantes, de fecha 23 de marzo de 2011, se llevó a cabo en la sede de la Asociación del 27 al 29 de abril de 2011.

La apertura de la Reunión estuvo a cargo del Subsecretario Ricardo Hartstein, quien dio la bienvenida a los Delegados destacando la importancia del perfeccionamiento del Acuerdo Regional N° 8 como un instrumento para la profundización del proceso de integración y el cumplimiento de la Resolución 70 del XV Consejo de Ministros.

La Lista de Participantes figura como Anexo I.

A continuación, se puso a consideración de los participantes la siguiente Agenda, la cual fue aprobada sin observaciones:

1. Apertura de la Reunión.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Designación del Presidente y Vicepresidente de la Comisión, conforme al Artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento.
4. Presentación de experiencias en el ámbito regional o bilateral.
5. Seguimiento y debates de los temas contenidos en la Hoja de Ruta.
 - Documento consolidado sobre propuestas de los países miembros para el perfeccionamiento del Acuerdo (ALADI/SEC/di 2399 Rev. 1)
6. Adopción de las Decisiones.
7. Otros asuntos.

Siguiendo con el orden de la Agenda, se procedió a la elección del Presidente y del Vicepresidente de la Comisión Administradora por el período de 2 años, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión. De esta manera, los Representantes eligieron como Presidente a la Representante Titular de Chile ante la Comisión Administradora, Sra. Carolina Ramírez Joignant, quien coordinó la Reunión; y como Vicepresidente al Representante Titular de Brasil ante la Comisión Administradora, Ing. Jorge Antonio da Paz Cruz.

A continuación, algunas Delegaciones presentaron sus experiencias en el ámbito nacional, bilateral y regional, las cuales serán circuladas por la Secretaría General.

La Secretaría General de la ALADI circuló la nota N° II.2.U3.E1/REP 444 que la Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela le hiciera llegar con fecha 26 de abril, la cual refiere a su posición sobre el perfeccionamiento del Acuerdo Regional N° 8. La Comisión Administradora tomó nota de la misma y la Secretaría General la publicó como ALADI/CR/di 3341 y figura como Anexo III.

Posteriormente, se analizaron las propuestas para la implementación y perfeccionamiento del Acuerdo, entre ellas, las remitidas por los países miembros en cumplimiento de la Hoja de Ruta acordada en la II Reunión de la Comisión Administradora, y contenidas en el documento ALADI/SEC/di 2399 Rev. 1, y las presentadas en esta Reunión. Los resultados de dicho análisis se detallan en el Anexo II de la presente Acta Final.

Respecto a los Tratamientos Diferenciales, los países buscarán mecanismos para la observancia, la implementación efectiva y el perfeccionamiento del trato diferencial en la aplicación e instrumentación del Acuerdo. Adicionalmente, los países destacaron la importancia de la cooperación y asistencia técnica como una posible manera de ir atenuando las asimetrías entre los países miembros.

Al respecto, Colombia solicitó a la Secretaría General de la ALADI un informe jurídico sobre el otorgamiento de tratamientos diferenciales en lo relativo a la elaboración y aplicación de reglamentos técnicos.

Por otra parte, hubo consenso entre los Delegados en otorgar un tratamiento horizontal sin priorizar sectores productivos en la implementación del Acuerdo.


Como una propuesta adicional, Brasil se comprometió a entregar, 60 días antes de la próxima Reunión, una propuesta sobre la posibilidad de implementar funciones técnicas entre las atribuciones de la Comisión Administradora.

Al finalizar la Reunión, la Presidenta solicitó a aquellos países que aún no han remitido la información sobre los Puntos Focales, Organismos de Normalización e Instituciones Responsables de la Acreditación, la hagan llegar a la brevedad a la Secretaría General de la ALADI, antes de la próxima Reunión.

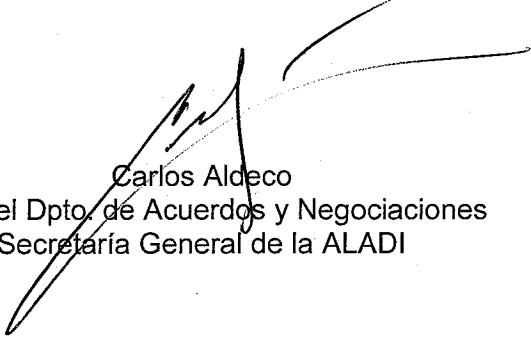
Asimismo, Colombia y México informaron sobre la situación actual de la internalización del Acuerdo al ordenamiento jurídico de sus respectivos países, y actualizarán la información en la próxima reunión de la Comisión Administradora.

Las Delegaciones de Bolivia y Cuba manifestaron que entienden que la Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8 debe contemplar la participación de todos los países miembros, y no así una reunión sin la asistencia de todos los países miembros.

Finalmente, en relación a los trabajos futuros en la materia, los delegados sugirieron celebrar la IV Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8 junto con un Taller sobre Cooperación Regulatoria con una duración total de 4 días, durante la segunda quincena del mes de abril de 2012. En lo que respecta al financiamiento, las Delegaciones consideraron importante que el Comité de Representantes mantenga el mismo para el desarrollo de estas actividades.



Carolina Ramirez Joignant
Presidenta
Comisión Administradora



Carlos Aldeco
Jefe del Dpto. de Acuerdos y Negociaciones
Secretaría General de la ALADI

ANEXO I
LISTA DE PARTICIPANTES

Handwritten signature and number 17

LISTA DE PARTICIPANTES

Argentina

Roxana Cecilia Sánchez
Consejero
Representación Argentina para MERCOSUR y ALADI
E-mail: roxanasanchez2003@yahoo.com.ar

Bolivia

Carlos Suárez Cornejo
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores
E-mail: csuarezcornejo@gmail.com

Brasil

Jorge Antonio da Paz Cruz
Coordenador-Geral
Articulação e Qualidade Industrial – INMETRO
E-mail: jacruz@inmetro.gov.br

Otávio Brandelli
Consejero
Representación Permanente de Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR
E-mail: brasaladi@brasaladi.org.uy

Henrique Choer Morales
Secretario
Representación Permanente de Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR
E-mail: brasaladi@brasaladi.org.uy

Chile

Carolina Ramírez Joignant
Jefe Sub-Departamento de OTC
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
E-mail: caramirez@direcon.cl

Colombia

María Clara Isaza Merchan
Embajadora
Representante Permanente de Colombia ante la ALADI
E-mail: embajada@colombia.com.uy

Luis Alfredo Hernández Castro
Asesor
Dirección de Regulación
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
E-mail: ahernandez@mincomercio.gov.co

Cuba

René Antonio Fernández Infante
Punto de Contacto sobre OTC
E-mail: renef@ncnorma.cu

Mirna Martínez Ajuria
Representante Alterna
Representación Permanente de Cuba ante la ALADI
E-mail: cubaladi@adinet.com.uy

Ecuador

Gustavo Jiménez Morales
Instituto Ecuatoriano de Normalización – INEN
E-mail: gjimenez@inen.gob.ec

México

Alejandra Vargas Arrache
Directora de Reglas de Comercio Internacional
Secretaría de Economía
E-mail: alejandra.vargas@economia.gob.mx

Dora Rodríguez Romero
Representante Alterna
Representación Permanente de México ante la ALADI
E-mail: rep_mex@rep_mex.com.uy

Jorge Anaya González
Primer Secretario
Representación Permanente de México ante ALADI
E-mail: rep_mex@rep_mex.com.uy

Paraguay

Blanca García
Asesora Jurídica
Dirección de Información y Notificación de Comercio Exterior
Ministerio de Industria y Comercio
E-mail: bgarcia@mic.gov.py

Octavio Ferreira Gini
Primer Secretario
Representación Permanente de Paraguay ante ALADI y MERCOSUR
E-mail: odigini@hotmail.com

Romina Morel Benítez
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Negociaciones Comerciales
E-mail: rmorel@mre.gov.py

Perú

Rocío Elena Barreda Santos
Dirección Nacional de Integración y
Negociaciones Comerciales Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
E-mail: rbarreda@mincetur.gob.pe

Uruguay

José Luis Heijo
Dirección Nacional de Industrias
Ministerio de Industria, Energía y Minería
E-mail: jose.heijo@dni.miem.gub.uy

Ivannah Garelli Ruggia
Ministra Consejera
Delegación Permanente de Uruguay ante ALADI y MERCOSUR
E-mail: urualadi@adinet.com.uy

María Borthagaray
Jefe de Departamento
Laboratorio Tecnológico del Uruguay - LATU
E-mail: mbortha@latu.org.uy

Cecilia Aguerre
Consultor Senior
Coordinación de Cooperación Técnica Internacional
Laboratorio Tecnológico del Uruguay - LATU
E-mail: ceciague@latu.org.uy

Secretaría General

Ricardo Hartstein
Subsecretario de Desarrollo del Espacio de Libre Comercio
E-mail: rhartstein@aladi.org

Carlos Aldeco
Jefe del Departamento de Acuerdos y Negociaciones
E-mail: caldeco@aladi.org

Cecilia Iglesias
Técnico del Departamento de Acuerdos y Negociaciones
E-mail: ciglesias@aladi.org

Analia Peña
Departamento de Acuerdos y Negociaciones
E-mail: apena@aladi.org

ANEXO II

[Handwritten signature]

TRANSPARENCIA

Propuesta	Actividades	Cronograma
<p><u>Mecanismo de Notificación</u></p> <p>Mecanismo de notificación mediante el cual se notifique a los países miembros, los proyectos de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad al mismo tiempo que a la OMC.</p>	<p>Los países analizarán la posibilidad, conveniencia y pertinencia jurídica de implementar un mecanismo de notificación en el marco del AR 8, en base a lo establecido en el Artículo 15.</p>	<p>IV Reunión de la Comisión Administradora</p>
<p><u>Links en Sitio Web ALADI</u></p> <p>Incorporar al sitio web de la ALADI links con información relativa a reglamentos técnicos, procedimientos de evaluación de la conformidad y normas técnicas de los países miembros, a los efectos de facilitar el acceso a la información.</p>	<p>México, Perú y Chile elaborarán una propuesta de metodología con los criterios para la implementación de esta propuesta. La misma será circulada por la Secretaría General de la ALADI para su análisis.</p> <p>En forma paralela, cada país internamente analizará la información disponible para incorporar en este Sitio Web.</p>	<p>01/08/2011</p>

COOPERACIÓN REGULATORIA

Propuesta	Actividades	Cronograma
<p><u>Taller regional sobre Cooperación Regulatoria</u></p> <p>Celebración de un taller de 2 días con la finalidad de intercambiar experiencias a los efectos de priorizar áreas para trabajar en temas de cooperación regulatoria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los países miembros circularán propuestas de temas para incorporar en la agenda del Taller. 2. Participación de expertos. La SG y los países miembros harán las gestiones correspondientes. 3. Celebración del Taller. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 01/10/2011 2. 01/10/2011 3. Segunda quincena del mes de abril de 2012.

COOPERACIÓN TÉCNICA		
Propuesta	Actividades	Cronograma
<u>Asistencia Técnica</u> Fortalecer las capacidades de los países miembros.	Cada país podrá presentar sus requerimientos de asistencia técnica y sus ofertas de cooperación técnica. La SG actuará como facilitador (match making), así como también identificará los mecanismos de financiamiento.	Previa a la IV Reunión de la Comisión Administradora.
CONSULTAS		
Propuesta	Actividades	Cronograma
<u>Mecanismo de consultas técnicas</u> Implementación de un mecanismo ágil para efectuar consultas técnicas dispuestas en el Artículo 24 del Acuerdo, a través de los puntos focales identificados.	Los países consultarán sobre la posibilidad de implementar este mecanismo y sobre la posibilidad del establecimiento de plazos en el mismo.	IV Reunión de la Comisión Administradora

ANEXO III

[Handwritten signature]

Nº II.2.U3.E1/ REP0000444

La Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante ALADI y MERCOSUR, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI, en la oportunidad de referirse a la Tercera Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N°8, que se llevará a cabo entre los días 27, 28 y 29 de los corrientes.

Al respecto ésta Representación Permanente, cumple en hacer de su conocimiento, que una vez efectuada la consulta al organismo nacional competente, se expresa la posición de la República Bolivariana de Venezuela, considerando como principios fundamentales para impulsar el proceso de integración los siguientes:

- La Complementariedad
- La Cooperación
- La Solidaridad
- El respeto a la Soberanía de los Estados y la autodeterminación de los pueblos.

En base a lo señalado por El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Jesús Arnaldo Pérez, en el XIII Consejo De Ministros, efectuado en la ciudad de Montevideo, el 18 de octubre de 2004, quien señaló:

"Los procesos de integración de América Latina y el Caribe, tienen que darle la debida prioridad al desarrollo de los mercados internos. El mercado interno de los países de América Latina, aún de los países más grandes, y aún del continente en su conjunto, está severamente limitado por las profundas desigualdades sociales existentes en todo el continente. En tales condiciones, sólo una pequeña minoría de la población, con frecuencia incluso menos que el 20% de ésta, tiene acceso a niveles de consumo capaces de generar una demanda efectiva para un desarrollo económico sostenido.

Es ésta, tanto una exigencia social y política, como económica. Sólo así será posible la ampliación de la demanda efectiva en los mercados internos, sólo así será viable un modelo de integración alternativo para los países de América Latina y el Caribe...De nada servirá, sin embargo, avanzar en procesos de integración latinoamericanos, si estos procesos no tienen características y orientaciones diferentes a la prioridad absoluta, a las relaciones de libre mercado que han caracterizado hasta el momento las negociaciones y los acuerdos de libre comercio entre los países de América Latina y los países del mundo desarrollado."

El sobredimensionamiento y alto nivel de ambición comercial sobre el cual pretenden negociarse disciplinas comerciales, entre las cuales se encuentra el Acuerdo Regional N°8, en el marco de una propuesta de libre comercio latinoamericano, basado en modalidades de acceso a mercados, bajo el principio de



EMBAJADA
DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE
VENEZUELA
MONTEVIDEO - REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

un libre comercio capitalista y neoliberal, que no ha contribuido a disminuir las desigualdades económicas en la región.

En este sentido, la Delegación de Venezuela reitera la posición contenida en el Documento para la Reflexión, presentado en el ámbito de la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros y en la I y II Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración de los países miembros de la ALADI. Adicionalmente, expresó en esta reunión, que el Acuerdo Regional N° 8, presenta incongruencia con las bases que sustentan el Tratado de Montevideo 1980 (pluralismo, convergencia, flexibilidad, multipolaridad y tratamientos diferenciales); por lo cual, no estima pertinente el perfeccionamiento de este Acuerdo con miras a la creación del Espacio de Libre Comercio.

La Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante ALADI y el MERCOSUR, hace propicia la ocasión para manifestar a la Honorable Secretaría General de la ALADI, el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

Montevideo, **26 ABR. 2011**



JRCR/LASN/CC